

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la linea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

Badajoz.—Año LVI.—Núm. 10.855

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Jueves 1.º de Diciembre de 1910

En Badajoz, un mes 125 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 ídem.—Extranjero, trimestre, 6 ídem. La correspondencia se dirigirá al administrador. No se publica los domingos.

Clinica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología. Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesiten consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 1 al 16 de Diciembre; hospedándose en el Hotel de las Dos Naciones; y en Don Benito, del 16 al 31 de Diciembre; en la fonda de Francisco Granados.

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

29 de Noviembre.

Dicen que el piso de Madrid está muy malo, tan malo como el de París. Pero está muchísimo peor de las afueras, por donde á mí me ha dado la chifladura de trotar estos días.

El Ayuntamiento de la capital de Francia tiene un presupuesto enorme; el nuestro uno modesto. Así, pues, aunque en pavimentación rayemos á la altura ú honrada de los parisienses, merecemos disculpa: no se puede hacer con poco dinero lo mismo que con mucho.

Las calles de la capital están descuidadísimas; y entre las zanjas abiertas por la sociedad Electra y las que abren ahora para modificar las bocas de riego, se ponen las vías públicas en un estado imposible; ni son vías ni nada. Pero todo ello es necesario, preciso, indispensable; como que se trata de mejorarnos el agua y la luz. Y no lo digo en broma.

Los quejumbrosos (siempre los hay) se quejan de vicio y por manía. ¡Fuera del casco habían de vivir, en las afueras cortezanas, por donde yo troto, pues pasear es imposible! Y los habitantes de esas afueras contribuyen como los del centro á sostener el lujo de todos, bien entendido, del lujo de todos los que habitan en barrios de lujo.

Esos infelices vecinos periféricos andan pésimamente de calles; ya he dicho en otras cartas que muchos no las usan. Pero de casas no andan mejor. Más cochiqueras hay que albergues propios de personas racionales en los barrios extramuros. Y ahora que se ha estropeado la combinación de las casas baratas, fraguada en el Concejo, la cual ha sido vista y no vista, el vecindario pobre puede inscribir en el frontis de sus viviendas la fatal sentencia del Dante: «Perded toda esperanza»... y mudaos al cementerio.

Menos mal que lo del Congreso y Casa de la Moneda novecitos parece haber sido una broma ó una fantasía morisca. Dicen que el conde de Romanones, no pudiendo tenerse en dos pies sobre la poltrona presidencial, había lanzado esas dos amenas especies, con objeto de acreditarse para la vuelta. ¡Cómo si el señor conde tuviera que apelar á semejantes recursos, siendo tan conocido en toda España!

Yo creo que tanto el Congreso como la Casa de la Moneda proyectados se edificarán, si no ahora precisamente, andando los tiempos. Respecto de las casas baratas no puedo afirmar lo mismo.

Y si se edifican algunas, sería plausible que no sucediera lo sucedido con un grupo de ellas denominado «Barrio obrero Victoria», construido, terminado años há, en la Carretera de Extremadura, y no habitado por nadie todavía, habiéndose muerto tantas personas por falta de asilo.....

En cambio los teatros están llenos de gente esta temporada. Y eso que no ofrecen mucho de particular. Se dan frac-

Una gran atracción ha sido la vuelta de «Juan José» á la escena del Español. Ha entusiasmado tanto como el día de su estreno.

El Real, entreveradillo. Corren aires de fronda y después se queda todo en calma chicha. No están descontentos los señores. Viene á ser aquello como el teatro de la política nacional en la presente temporada: cuatro protestas por pura fórmula, y á sentarse muy tranquilos en palcos y butacas. La galería siempre alborota un poco, es carácter español.

Los ministros tienen su sitio seguro hasta pasadas las Navidades. Algunos saben que saldrán pasado ese plazo; mas se consuelan sabiendo que ya casi está hecha la unión del partido liberal. Ellos no tienen interés por sus mismas individualidades. Parezca la cartera y sálvese la substancia impersonal é histórica!

Menos puede que viva el alcalde de Madrid como tal alcalde, y bien tranquilo y satisfecho va en el coche del Municipio. ¡Armónica es la familia democrática! Milagros de Canalejas. Para él no hay desafinación posible. Hasta la algarada estudiantil le ha venido como pedrada en ojo de boticario: no sabía qué hacer con Méndez Alanis y con la jefatura superior de policía... y ahora ya lo sabe.

ARGOS.

YA ERA HORA

SEGUROS DE TRANSPORTES

Si ayer fué *El Fénix Agrícola* el regenerador del seguro de ganados y el creador de un nuevo ramo que constituye una hermosa ejecutoria, su teniente ennoblecido su nombre en el caduceo de Mercurio, escudo del Comercio, y río, emblema que sostiene la rueda dentada, símbolo de la Industria.

Agricultura, Comercio, las tres fuentes de la riqueza de un país. (De el Boletín Oficial de El Fénix Agrícola).

El seguro de transportes existe en España desde hace bastante tiempo, pero tan deficiente y con tal carácter de generalidad descuidado, que apenas si hasta ahora hizo sentir sus beneficiosos efectos en el mundo del Comercio.

Ninguna de las Sociedades que lo llegó á iniciar por manera tímida, hubo de tener en cuenta sus condiciones especiales, ni siquiera las diferencias que le distinguen de los demás ramos del seguro por los elementos que lo constituyen.

Ninguna se tomó el trabajo de estudiar su peculiar estructura, acomodándolo á la legislación vigente en materia de transportes por ferrocarriles, ni á las disposiciones del Código de Comercio, en lo que se refiere á los derechos y obligaciones que regulan la transmisión de las mercancías de un punto á otro. Por eso, sin duda alguna, no logró popularizarse entre nosotros.

A llenar ese importante hueco, de mucho atrás notado por el público, entra resueltamente *El Fénix Agrícola*, no por cierto como el que se aventura á probar fortuna en terreno desconocido, fiando sus éxitos á los caprichos de la suerte, sino con la seguridad del cálculo científico, matemático, que va derecho á la prevista solución del magno problema.

Con razón, en las líneas con que encabezamos, á manera de lema, el presente artículo, se ufana *El Fénix Agrícola* de haber sido el regenerador del seguro de ganados y el creador del seguro del robo de ganados en España. Los servicios prestados por esta respetable entidad á la agricultura de nuestro país, son tan importantes, que para encarecerlos basta y sobra la cifra de más de un millón de pesetas pagada por siniestros en los dos escasos lustros que lleva de existencia.

Pero lo que más esorgullece á *El Fénix Agrícola*, por ser de su propia invención, es el seguro de robo del ganado, en el que ha hecho verdaderos milagros. Digámoslo sin ofensa de nadie; es decir, sin que se ofendan mis paisanos los andaluces; implantar este nuevo ramo del seguro en la región en que más abundan los ladrones, no es ya un milagro, sino un colmo de temeridad, que debía escapar á todo humano cálculo. Obsérvese con atención: *El Fénix* no comenzó su ensayo en Cataluña, ni en Navarra, ni en Galicia; lo comenzó en Andalucía, y de Andalucía, Granada, Málaga, Sevilla, Córdoba y Cádiz, son las provincias en que mayores triunfos logró obtener. La marca ferrada de *El Fénix Agrícola*, es así como un talismán soberano, ahuyentador de los aficionados á lo ajeno, allí donde los Vivillos y los Pernales tienen discípulos á granel. El animal robado parece en la mayoría de los casos. ¿Cómo? el hecho es muy sencillo. En cuanto la Compañía recibe el parte del robo, ésta pone en movimiento todos sus peones, de tal modo y con tanta presteza, que antes que el ladrón haya tenido tiempo de maniobrar, los agentes de ella le han dado *jaque mate*, cogiéndole por las manos en la masa. Y cuando el robado y el autor desaparecen, la Compañía no cesa en sus pesquisas, cuando no la denuncia el delito, la entrega á la acción de los tribunales de justicia para que éstos medimen con la espada de la pena.

En ocasiones la Compañía no obtiene ninguno de los dos extremos perdidos en sus gestiones, gastando en vano trabajo, actividad y dinero; pero con que alguna vez logre encerrar en presidio al criminal, tendrá mucho andago para imponer respeto al enemigo de sus intereses. Por aquí, *El Fénix Agrícola* presta también un buen servicio al orden social.

Así, pues, una Compañía que tan relevantes servicios ostenta en su ejecutoria de nobleza á favor de la agricultura en el campo del seguro, no tardará en poner en su hermoso escudo el caduceo de Mercurio, emblema del Comercio, y la matrona que sostiene la rueda dentada, símbolo de la Industria.

El Fénix Agrícola implanta el seguro de transportes terrestres al todo riesgo, y sobre toda clase de mercancías.

Los exportadores de ganados, los fabricantes de artículos de comercio, en una palabra, la producción y el consumo, el comercio y la industria, encontrarán de hoy más una Sociedad respetable, acreditada por su seriedad, que les garantice de toda clase de averías y hasta de las pérdidas que pudieran originárseles por el retraso de la conducción de sus mercaderías desde el punto de embarque hasta el punto de venta.

No se trata, no, de una Empresa que abrigue el bastardo propósito de levantarse en daño de las Compañías ferroviarias. Trátase, por el contrario, de una Sociedad ya en auge, que á muy poca costa, poniendo en acción novísimas iniciativas, escondidas en el laberinto de una legislación tan abrumadora como contradictoria en preceptos, vendrá á ser el nivelador de la justicia estricta, en beneficio de un público que desconoce sus derechos, y sin perjuicio de unas Compañías que á las veces se ven obligadas á responder de daños de que no son culpables en sana razón.

Podemos afirmarlo sin temor á que los hechos nos desmientan. *El Fénix Agrícola* triunfará en su generoso intento. Para este nuevo aspecto de sus bravas actividades é iniciativas dispone de todos los elementos que en esta época son necesarios para lograr la victoria definitiva en las lides del trabajo. Dispone de dinero, dispone de crédito, dispone de inteligencia del negocio que plantea y dispone de la inquebrantable adquirida por su ilus-

tre director en el imponderable buen éxito que alcanzara ya en otros empeños de de mucho más difícil ejecución que este de los Seguros de transportes á todo riesgo, en que entra la afortunada Sociedad.

Entrará también el público? Se prestarán las Compañías ferroviarias á franquear el paso á la Sociedad aseguradora que llega, en guisa de amigable componedora, á poner en orden aquello que la conciencia nacional encuentra desordenado sin darse cuenta exacta de la razón de tal desorden?

La repuesta al primero de ambos interrogantes es ya indiscutible. El público entra por todo lo que á su interés conviene y por todo cuanto puede evitarle molestias y quebrantos. Es así que *El Fénix Agrícola* le ofrece todo eso, luego el público le ofrecerá espontáneamente su curso.

En cuanto al segundo interrogante, la contestación no es tan llana por el momento. Todos los poderosos son suspicaces por naturaleza; y las Compañías ferroviarias bajo las cuales cae el importante servicio de los transportes no están exentas de ese pícaro defecto.

Será posible que nos equivoquemos en el juicio; pero mientras las prácticas del nuevo Seguro no vengán por su propia virtualidad á desvanecer errores preconcebidos, *El Fénix Agrícola* tendrá que luchar á brazo partido con los recelos y las suspicacias de las susodichas Compañías ferroviarias, las cuales verán en aquella Sociedad aseguradora un adversario tanto más temible, cuanto mayores sean los elementos de que disponga para vencerlas en buena lid.

Entre tanto, sépase por el comercio y sépase por todas las industrias que constituyen el nervio de la riqueza pública en todo país culto, sépase decimos, que la iniciativa de *El Fénix Agrícola* al implantar el seguro de transporte á todo riesgo en los ferrocarriles españoles, equivale á tanto como á rebajar las tarifas de uso aplicables ó aplicadas hasta hoy; y á conseguir un no liviano aumento de rapidez en la conducción de las mercancías.

Ya era hora.

REAL DECRETO

El Boletín Oficial correspondiente al día de hoy, inserta el siguiente:

Ministerio de Fomento

A propuesta del Ministro de Fomento. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los artículos 4.º, 6.º y 25 del Real decreto de 7 de Octubre último, quedan modificados en la siguiente forma:

Art. 4.º Los Vocales electivos serán nombrados por Real decreto; 12 á propuesta del Ministro de Fomento, debiendo reunir algunas de las condiciones siguientes: además de ser español, con residencia en Madrid, mayor de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, exministro de la Corona, Agricultor, Ganadero, Industrial, Comerciante, Autor de obras ó publicaciones de reconocido mérito, referentes á Agricultura, Industria ó Comercio; Naviero ó Constructor nacional de buques. Cuatro y cuatro suplentes, por las Cámaras de Comercio. Cuatro y cuatro suplentes por las Cámaras agrícolas. Uno y un suplente por las Cámaras de la propiedad. Dos y dos suplentes por la Asociación General de Ganaderos. Dos y dos suplentes por las Sociedades Económicas de Amigos del País. Tres y tres suplentes por las Sociedades industriales con carácter oficial, y dos y dos suplentes por las de Navieros y Construcción de buques.

Art 6.º Para la elección de los representantes de las Cámaras de Comercio, Agrícolas, de la Propiedad, Asociación de Ganaderos y Sociedades Económica de Amigos del País, cada uno de dichos organismos nombrará los Vocales y suplen-

tes que respectivamente les correspondan, en la forma que determinen sus reglamentos, ó en la que en defecto del precepto reglamentario acuerden las mencionadas entidades, debiendo tener los vocales suplentes su residencia en Madrid, remitiéndose al Ministerio de Fomento el acta de nombramiento para el escrutinio general correspondiente, quedando proclamados los que resulten con mayoría de votos.

A cada una de las entidades que comprende este artículo se le computará un voto cuando el número de los asociados sea menor de 100, y dos cuando exceda de este número.

Art. 25. Para la elección de los representantes de las entidades expresadas, cada una de ellas nombrará los vocales que respectivamente le corresponden é igual número de suplentes en la forma que determinen sus reglamentos, debiendo los suplentes elegidos tener su residencia en la capital de la provincia, remitiendo al Gobernador civil el acta de elección para el escrutinio general correspondiente, que tendrá lugar bajo la presidencia de dicha autoridad, con asistencia del Comisario Regio y de los vocales natos que comprende el artículo anterior, siendo proclamados los que resulten con mayoría de votos de cada uno de los citados organismos, computándose los votos en la forma determinada en el artículo 6.º.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Fermín Calbetón.

(Gaceta del 26 de Noviembre.)

Píldoras y Ungüento Holloway

En los casos de llagas, heridas, males de piernas, dislocaciones, etc., de todo género, el mejor remedio á que puede acudir es al Ungüento de Holloway. Este alivia al instante la inflamación local y modera el flujo de sangre hacia la parte afectada. Pero siempre que la enfermedad cuenta mucho tiempo de duración, el Ungüento debe secundarse con las Píldoras Purificantes de Holloway, las cuales obran sobre el estómago y el hígado, impidiendo que los órganos de la digestión caigan en ese estado de desorden que puede resultar del dolor, la inquietud y la fiebre de que van comúnmente acompañadas dichas dolencias que retarda mucho el progreso de la cura, y que llega á convertirse en sumamente peligrosa. Ninguna madre ni ama de cría debería carecer de estos notables remedios que son igualmente útiles para las personas de toda edad ó compleción. Ellos purifican la sangre, regularizan la circulación para los órganos enfermos y fortalecen de nuevo el sistema.

El asunto de la casa

(Continuación)

Acuerdo del 29 de Julio

Una vez leído el informe del Sr. Ger y el escrito que lo motivara, el Sr. Martínez de la Riva manifestó que no podía explicarse cómo se le había ocurrido formular su segunda petición, que resultaba perfectamente inútil; y el Ayuntamiento decidió estar á lo acordado el 25 de Marzo.

Tercera petición.—Acuerdo del 19 de Agosto

Con fecha 16 de Agosto el Sr. Martínez de la Riva, presentó un tercer escrito, pidiendo que las columnas de hierro dibujadas en el plano fuesen de sustentación y no decorativas. (El las llamaba figuradas); y el Ayuntamiento en sesión de 19 de Agosto, acordó, sin pedir informe alguno, por no estimarlo preciso, desestimar aquella solicitud, por entender que con ella se pretendía modificar esencialmente el acuerdo tomado el 25 de Marzo.

Recurso de alzada

Contra el acuerdo del 19 de Agosto interpuso recurso de alzada el Sr. Martínez de la Riva, resolviéndolo el señor gobernador civil de la provincia, en la providencia que ya hemos indicado y que tanta alegría ha producido al órgano de los conservadores pacenses.

Breves consideraciones

Ahora bien: Si en el acuerdo de 25 de Marzo último, contra el cual no reclamó el Sr. Martínez de la Riva y que causó estado, se dispuso, ateniéndose al informe del arquitecto municipal, que las vigas de hierro que habían de sustituir al macho central y dinteles de huecos, se apoyaran precisamente en los machos extremos de la casa, SIN INTERMEDIO DE APOYO, esto es, que las pequeñas columnas dibujadas en el plano FUERAN SOLO DECORATIVAS Y NO DE SUSTENTACIÓN; si al procederse á ejecutar las obras, había que colocar primeramente las vigas y una vez quitado el macho y cargando todo el peso

de la fachada sobre las propias vigas, que á su vez lo repartirían á los machos extremos, es cuando el dueño de la casa podía proceder á la colocación de las columnas postizas, ¿no está fuera de duda que la providencia del gobernador, ordenando que el Sr. Martínez de la Riva pudiese colocar columnas de sustentación en vez de las decorativas ó postizas, modifica esencialmente el repetido acuerdo de 25 de Marzo, tomado con el asentimiento y los votos de los concejales conservadores que concurren á la sesión y que causó estado, según ya hemos dicho? ¿Dónde ha aprendido el Sr. Martínez del Rincón que una resolución firme, tomada por la autoridad competente, que en el caso que nos ocupa lo es el Ayuntamiento, puede revocarse á los ocho meses por un gobernador civil, al decidir una alzada completamente inoportuna que se ha deducido fuera del término de ley?

Si el Sr. Martínez de la Riva se hubiera alzado del acuerdo de 25 de Marzo y éste hubiese sido revocado por el gobernador, habría discutido si la providencia era ó no justa; pero como no se interpuso semejante alzada; como el Sr. Martínez de la Riva procedió á colocar las vigas de hierro, si bien por causa de una indispensible economía no reunen, según opinión de personas peritas, las condiciones que debían tener; si ahora, puestas ya las vigas, debía desaparecer el macho central, y una vez quitado éste procedía la colocación de las columnas de hierro, postizas, ¿cabe defender, bajo el punto de vista legal, la providencia del gobernador?

Preceptos de las Ordenanzas

He aquí ahora algunos artículos de las Ordenanzas municipales aplicables al caso de que se trata:

«Artículo 247. Los dueños de las casas que deban avanzar ó retirar con arreglo á las ordenanzas de alineación oficial, no podrán hacer obras en las fachadas ninguna que disminuya ó consolide las existentes en el estado en que se encuentran en su actual estado, ni que perjudique la realización de las obras de conservación que aumenten la duración de los edificios, las que se contengan en la *crugia de las fachadas de los mismos* y se hallen comprendidas entre las siguientes: LOS PILARES, COLUMNAS Ó APOYOS DE CUALQUIER CLASE, DENOMINACIÓN, FORMA Ó MATERIAL...»

Concluimos por hoy

Está bien claro el precepto, ¿verdad? Si nos figuramos que después de leerlo, todo el mundo quedará convencido de que la providencia del gobernador no es justa, atendiendo al fondo del asunto; y es completamente ilegal respecto á la cuestión de forma, toda vez que revoca un acuerdo firme, contra el que ninguna reclamación hizo el Sr. Martínez de la Riva, antes bien, procedió á ejecutarle, colocando las vigas de hierro.

Otro día examinaremos los fundamentos—si así pueden llamarse—de la providencia del señor gobernador de la provincia.

FLORES BLANCAS, FLUJOS, ESCORIACOINES, IRRITACIONES Y LLAGAS DE LA MATRIZ, se curan radicalmente con la Inyección Diana.
Farmacias y droguerías.

El macho de D. Emilio

Así, familiarmente y como cosa propia, lo trataban ya los continuos paseantes de la calle de San Juan; no hubo día, desde la última primavera, sin que fuera discutida ya su fortaleza, ya su esbellez ó su elegancia, llegando el apasionamiento de algunos, al conocer la resolución gubernativa que manda cortarlo, á suponer que tal dolor no lo podrá soportar nuestro anciano amigo.

Nada más infundado á nuestro juicio, pues esa resolución nos consta que está de acuerdo con las reiteradas pretensiones del interesado, que estaba convencido de que la edad y los embates del tiempo lo habían puesto inservible.

Mucho habrá de costarle al Sr. Martínez reforma tan radical en parte tan importante de su edificio; pero de un lado el consejo de los amigos, y de otro las exigencias de la juventud conservadora que no quiere consentir á la entrada de su edificio cosa tan vieja y carcomida como el macho del viejo conservador, han decidido á éste á adquirir para sustituirlo, una esbelta columna de hermosa base

y artístico capitel que, á la vez que facilite la entrada, contribuirá seguramente al embellecimiento de sitio tan frecuentado.

Nuestra enhorabuena al propietario y al Sr. Martínez del Rincón por concesión tan acertada.



Moreno Nieto, 10, principal

Extracciones, dentaduras postizas, coronas, puentes y toda clase de trabajos modernos.

Para el "Nuevo Diario,"

Aquellos que no conozcan bien, como nosotros conocemos, al *Nuevo Diario*, y lean el artículo que nos dedica en su número de anoche, comentando el suelto que publicamos ayer con el título de «Las cosas claras», quedarán encantados, seguramente.

¡Qué alteza de miras!—dirá—¡Qué amor á la rectitud y á la justicia; qué imparcialidad tan loable; qué gallardía periodística tan sorprendente!... Y sin embargo, todo lo que el articulo contiene no es otra cosa que palabras huecas, hojarasca, bambolla.

El lenguaje del colega podrá servir para embober á los cándidos lectores de éste; pero á nosotros nos causa risa; como que sabemos perfectamente lo que da de sí el *Nuevo Diario*.

Discípulos aprovechados sus inspiradores, de aquel travieso político llamado Romero Robledo, que decía: «Mis amigos tienen siempre razón», hallan justas todas las resoluciones que redunden en beneficio del grupo, y consideran como hombres impecables y llenos de condiciones grandísimas, á todos los que en él figuran; en cambio, califican de escandalosa y arbitraria cualquier decisión que perjudique á uno de los de la casa, y es raro que reconozcan las cualidades que adornen á sus adversarios políticos; se entiende, si éstos lo son de veras.

Se atreve á decir el *Nuevo Diario de Badajoz* que se ha propuesto como finalidad el arrancarnos la careta. ¿Caretal? ¿Cuándo nos la hemos puesto nosotros? ¿No procedimos con toda franqueza en el suelto «Las cosas claras?»

¿Nosotros que nuestras censuras iban dirigidas principalmente contra el Gobernador, ¿esta?

¿Queremos estar satisfechos de la gestión de Romero Robledo, como lo estarán, seguramente, todos los que no se cobijen en la iglesia albarranista, y no sabemos por qué esto puede ser una censura para un alcalde que debe la vara, no al Rey, que no se mezcla en estas cosas, sino al Gobierno.

Lo de la inquina contra el Sr. Robles no es un misterio, porque el que se la tiene no se oculta de nadie pararegonarlo; pero nos parece muy injusta, porque ya estamos cansados de decirlo—el señor Robles no ha hecho nada, como Alcalde de Badajoz, para que se le tenga esa inquina.

El asunto de la casa no afecta á nuestros intereses políticos ni en el medio el amor propio. Hemos censurado y censuraremos la resolución del gobernador porque creemos que es injusta. Si entenderíamos otra cosa lo diríamos con franqueza, y nosotros, al tratar esta cuestión, prescindimos de que en ella figure un conservador.

Ciertas pequenezas son propias del *Nuevo Diario* y sus amigos.

LOTERIA DE NAVIDAD
Recibos impresos para 1910.—De venta en La Minerva Extremeña.

LOCAL Y REGIONAL

Llamamos la atención de los industriales y comerciantes á quienes pudiera convenir tomar parte en la segunda subasta de algunos artículos de consumo necesario para el Hospital militar de esta plaza durante un año, y que ha de tener lugar el día 7 del próximo Diciembre en la Dirección de aquél, y á continuación insertamos el estado de precios límites que han de servir de base en dicha subasta y que consta en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad:

Carbón de cok: Precio límite, 10 céntimos kilo; cálculo del suministro, 23.950

kilos; importe, 2.395 pesetas; 5 por 100 para la subasta, 119.75 id.

Carbón vegetal: Precio límite, 10 céntimos kilo; cálculo del suministro, 16.970 kilos; importe, 1.697 pesetas; 5 por 100 para la subasta, 84.85 id.

Carne de vaca: Precio límite, 1.92 pesetas kilo; cálculo del suministro, 10.230 kilos; importe, 19.641.60 pesetas; 5 por 100 para la subasta, 982.08 id.

Gallinas: Precio límite, 3.09 pesetas una; cálculo del suministro, 1.192 gallinas; importe, 3.683.28 pesetas; 5 por 100 para la subasta, 184.16 id.

Leche de cabras: Precio límite, 56 céntimos litro; cálculo del suministro, 13.302 litros; importe, 7.449.12 pesetas; 5 por 100 para la subasta, 372.45 id.

Manteca de cerdo: Precio límite, 2.13 pesetas kilo; cálculo del suministro, 1.025 kilos; importe, 2.183.25 pesetas; 5 por 100 para la subasta, 109.16 id.

En las oficinas de la Dirección de dicho Hospital se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones técnicas y legales á que han de sujetarse los licitadores.

Para el Asilo de las lavanderas

La Comisión organizadora del festival taurino celebrado el 16 de Agosto último, cumpliendo la promesa que hizo al anunciar aquél, entregó el 24 de Noviembre anterior á Sor María Zarranz, la cantidad de 41 pesetas, importe del sobrante que hubo en los ingresos del referido festival, después de cubiertos todos los gastos que éste originara.

Por la circunstancia de que habiendo muerto el señor obispo de la diócesis, se ignoraba quién debía recibir dicha cantidad, se ha demorado la entrega de ella, contra los propósitos de la mencionada Comisión organizadora.

Un buen discurso

El doctor don M. Lozano Ugía, académico competente de la Real Academia de medicina, médico de la beneficencia y del batallón de reserva número 4, que reside en Villanueva de la Serena, ha tenido la atención de remitirnos—y por ello le damos gracias expresivas—dos ejemplares del excelente discurso que leyó ante el Ayuntamiento y las autoridades, con motivo del primer Congreso internacional español de la tuberculosis.

Demandando vacaciones

El joven D. Manuel Cordovilla, alumno de La Politécnica, ha escrito una poesía que por ser algo extensa no podemos publicar, dirigida al director y al claustro de profesores del Instituto.

En ella, después de pedirles perdón por la impaciencia, les ruega que den pronto vacaciones á los que siguen sus estudios en el mencionado Instituto.

El joven Cordovilla recuerda, con sentido acento, que los estudiantes tienen en los pueblos padres queridos á los que desean dar un abrazo cariñoso; y un hogar lleno de encantos que ansian ver de nuevo.

Confiado en la benevolencia de los señores profesores del claustro y en las bondades del director, el Sr. Cordovilla se atreve á pedir, como ya hemos indicado, las ansiadas vacaciones.

Sociedad económica de Amigos del País
Esta Sociedad celebrará sesión ordinaria esta noche á las diez, para tratar del nombramiento del vocal provincial de Fomento y de los del Consejo superior de Fomento.

Resolverá, además, los asuntos pendientes.

Café «La Estrella»

CONCIERTO PARA HOY

- A las dos y media:
- 1.º Intermedio.
 - 2.º Bachanale (Bailab'es).
 - 3.º «La corte de Faraón» Selección.
- A las nueve y media:
- 1.º Reverie.
 - 2.º «Loengrin» fantasía.
 - 3.º Cuarteto salón.
 - 4.º Capricho número 2.

Tribunal de oposiciones

Por Real orden del 24, que se publica en la *Gaceta* de anteayer, se designa á los señores siguientes, para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de aspirantes del Cuerpo de vigilancia, convocadas por Real orden de 18 de Febrero último y que darán comienzo el 9 del corriente mes.

Presidente, don Wenceslao Retama Gamboa, jefe del personal del ministerio de la Gobernación.

Vocales: D. Avelino Fernández de la Poza, Juez de Belmonte, y D. Alfredo Peña y Lastra, ex juez de instrucción, comisario del Cuerpo de vigilancia, que actuará como Secretario.

Suplentes: D. Ignacio Martínez de Campos y D. Juan Montero Riguera.

Discurso que hace época

Un flamante concejal, cuya fama de orador mudo es de todos conocida, tuvo en la sesión del Ayuntamiento celebrada el viernes último un arranque de arrebatadora elocuencia: «A votar, a votar!»

El público premió estas palabras, que encierran toda la brillante oración de este émulo de Castelar, con frenéticos aplausos, y votó, votó; mas fué por la prosperidad del café torrefacto «Las Tres Estrellas» de fama universal.

SE VENDEN enseres de labor. Darán razón, Ronda del Pilar, núm. 30.

Servicio telegráfico

Madrid 1.º (1.45).

Congreso

El Sr. Armasa habla de la situación porque atraviesa la Diputación de Málaga, denunciando abusos escandalosos que se vienen cometiendo desde hace tiempo.

Contéstale el ministro de la Gobernación.

Rodrigo Soriano dice que en breve planteará un debate sobre el proceso Ferrer.

Se ocupa luego el batallador diputado de la situación del Ayuntamiento madrileño.

Laméntase de que se lancen acusaciones sobre los ediles republicanos, sin que aquéllas tengan fundamento. Hace historia de las inmoralidades que se registraron en pasados bienios, cuando no predominaban los republicanos. Trata luego de la cuestión de los Consumos. Refiriéndose á la actual empresa que explota el negocio, denunció abusos escandalosos que viene aquélla cometiendo.

Contéstale el ministro de la Gobernación.

Continúa la discusión del proyecto relativo á la reforma del impuesto de utilidades.

Senado

En la sesión de ayer se leyó por el ministro de Marina un proyecto de ley sobre ascenso de los tenientes de navío.

Continuó el debate del presupuesto de Instrucción pública.

Nombramiento

Ha sido nombrado jefe superior de policía, el teniente coronel de Estado Mayor D. Francisco Fernández Llanos.

Conferencia

Anoche dió una conferencia en la Asociación de la prensa, el presidente del Consejo.

El tema era La prensa. El Sr. Canalejas obtuvo muchos aplausos por su notable discurso.

La emigración

Cádiz.—Ha zarpado con rumbo á la Argentina el vapor «Baratona», conduciendo cuatrocientos emigrantes mayorquines, castellanos, extremeños y andaluces.

Huelga de lecheras

Ferrol.—En el cercano poblado de Serantes se han declarado en huelga las lecheras.

Celebraron un mitin al que asistieron representantes de las sociedades agríco-

las, acordándose en dicho acto persistir en la huelga y no repartir leche.

El conflicto ha adquirido graves caracteres al adherirse las sociedades agrícol-

Los crímenes clericales

Barcelona.—A pesar de la campaña de los clericales, se comprueba la brutal violación de la niña Monserrat en el convento de Santa Isabel.

El abogado Sr. Puig de Asprer ha presentado un escrito para ejercer la acción popular.

El procurador ha dicho que se seguirán nuevos derroteros para esclarecer el crimen clerical.

Lágrimas de cocodrilo

Barcelona.—Los clericales han escrito á Merry del Val lamentándose de supuestas injurias que *La Rebeldía* lanza contra D. Alfonso.

Pueblo inundado

Coruña.—Dicen de Muros que descargó un verdadero diluvio y convirtió la población en un río.

El vecindario está encerrado en sus domicilios y no puede salir á la calle.

En la iglesia se celebraba una fiesta á Santa Cecilia y los congregados fueron presa de enorme pánico.

Se vieron obligados á permanecer en el templo varias horas rodeados de agua.

Las pérdidas sufridas son grandes.

Contra las coletas

Londres.—Comunican de Hong-Kong que en muchas poblaciones china se ha declarado una verdadera cruzada contra las coletas.

En la importante ciudad de Chan-Chuen, centenares de ciudadanos se han asociado para el 4 de Diciembre próximo celebrar una importante ceremonia, en la cual se cortarán todos, públicamente, las coletas.

NUEVA JABONERA AUTOMÁTICA

para jabón en polvo, elegante aparato de metal niquelado, con el cual se obtiene una gran economía de jabón, siendo la última palabra de la **Higiene, Elegancia y Solidez**

Indispensable en las fondas, hoteles, restaurantes, clínicas, hospitales, colegios, peluquerías, balnearios, cafes, casinos, oficinas, buques, vagones, y en general, para toda casa de gran confort.

Jabón perfumado en polvo. Violeta, Heliotropo, Lila y Piel de España, en paquetes e octavo, de hilo, 90 céntimos cada uno.

Cada aparato lo enviamos con jabón para seis meses, (ó sea un paquete) pudiendo usarlo veinticinco personas por día.

Basta solo con una vuelta de manivela para obtener su sorprendente resultado.

El precio de cada aparato en toda España, franco embalaje, siendo los portes de cuenta del comprador, pesetas sesenta.

Los pedidos, acompañados de su importe en libranza giro mútuo, pagaderos en éste, se dirigirán al representante exclusivo en Extremadura

J. Sánchez Vaquerizo
Barcarrota

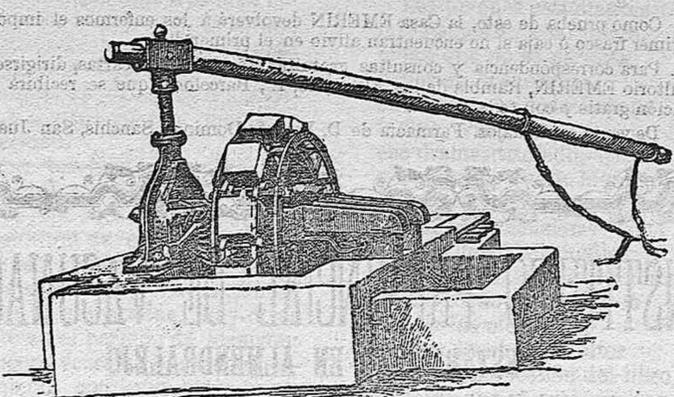
A comerciantes solventes, de Badajoz y Cáceres, así como en pueblos importantes de ambas provincias, y con buena comisión, se desea concederles la venta exclusiva debiendo acompañar á las solicitudes el 50 por 100 de su valor, á fin de proceder al envío de un aparato.

No hay diseños; previo envío del correspondiente franqueo, será contestada toda pregunta.

PAPEL PARA ENVOLVER

Al precio de 20 céntimos se vende el kilo de papel, en la Administración de este periódico, Arco-Aguero, 18, bajo.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»



HERRERÍA Y CERRAJERÍA

DE

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854)

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, armaduras de viguetas para edificios, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales. Colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayos de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicite.

GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA

de Hernan Sanz y Saavedra

Sucessores de Pedro Lázaro

San Juan, 10

BADAJOZ

Pasamanería, perfumería y quincalla.
Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones.
Generos de punto para señoras, caballeros y niños.
Gran surtido en artículos para labores de la acreditada maestra **D. C. M.**
Artículos y apretes para flores en toda su extensión.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA. CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD
MONTESINO NÚMS. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Intermado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BARDAJÍ.

Clases especiales para reparo durante el verano.

ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE **Antonio Covarsí** Calle de Calatrava, 3
BADAJOZ

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la **Sociedad Arrendataria de Explosivos**

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas.
Escopetas inglesas marca **SCOTT**, superiores.



COVARSI
Escopeta 10/12M
garantizadas

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para carruajes.
Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan.
Pianos á plazos y al contado.
Instrumentos y accesorios para bandas y orquestas.
Música para piano y banda y papel pautado.
Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se facilitan Catálogos gratis

COMPAGNIE D' ASSURANCES GÉNÉRALES
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en París en 1819

La más antigua y poderosa de sus análogas

91 años de existencia

Capital social desembolsado.....	francos	2.000.000
Reservas efectivas.....	—	25.275.000
Primas á cobrar.....	—	80.901.813'80
Total de garantías.		108.176.813'80

Por estos datos se ve que esta Compañía sigue gozando de la confianza del público, confianza plenamente justificada por el estado de prosperidad de su situación financiera, la cual ha crecido constantemente durante los noventa y un años de su existencia. Esta Compañía ha cumplido con todos los requisitos que se exigen en la nueva Ley de Seguros.

SUBDIRECCIÓN DE EXTREMADURA

DON EMILIO GONZALEZ CASTAÑOS

Melchor de Evora, núm. 12 — BADAJOZ

(Anuncio autorizado por la Compañía General de Seguros.)



LAS PÍLDORAS obran casi mágicamente sobre el Hígado, los Intestinos y los Riñones, limpiando el sistema de toda clase de impurezas. Esto lo hacen tan suavemente y á la vez con tanta eficacia, que las funciones son regularizadas sin ningún dolor ni desorden desagradable. Las Píldoras son inapreciables para las mujeres.

LAS PILDORAS Y EL UNGÜENTO DE HOLLOWAY
dan buena salud forzosamente.

EL UNGÜENTO tiene asombrosas facultades sanativas y cura rápida y permanentemente Heridas inveteradas, Escoriaciones molestas, Ulceras y toda clase de Erupciones de la piel. Aplicado en combinación con las Píldoras merece completa confianza su acción curativa en los casos más graves, así como en las afecciones de la Garganta y del Pecho.



SOCIEDAD Gimnasio de Badajoz

CLASES DIARIAS DE GIMNÁSTICA Y ESGRIMA

Tratamiento por el masaje para luxaciones, reuma y obesidad

Médico del Establecimiento,

Doctor D. Narciso Vázquez

Profesores titulares: D. Armengol Samperez y Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billeto de socio familiar, 5 pesetas.—Idem de colegio, en grupos de seis ó más alumnos, 3 pesetas.

SÍFILIS
VENÉREO
ANEMIA

Los Confitos Emerin dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminaria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los
MEDICAMENTOS

EMERIN

TRES VIRTUDES:

CONFIANZA

HONRADEZ

SEGURIDAD

Como prueba de esto, la Casa EMERIN devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.ª, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en Badajoz. Farmacia de D. Vicente Domingo Sanchis, San Juan 31

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892

y pensionado por la Excelentísima Diputación

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

Don Emilio Muñoz y Leza

SOMBRERERIA DE LOS FRANCESES

Casa fundada el año 1840

LA MÁS ANTIGUA, ACREDITADA Y ECONOMICA DE EXTREMADURA

Sombreros flexibles desde 5 pesetas; hongos desde 6; entrefinos desde 6'50.
Bastos, muy buenos, desde 4'25.

5.000 gorras de invierno. pura lana, á 1'25.

PARA NIÑOS. — SOMBREROS MARINERAS GORRAS

Especialidad de la casa SOMBRERO CONFORTABLE

30, Echegaray, 30 — BADAJOZ — 30, Echegaray, 30